

# SAJA ARAGÓN



Entra en vigor la Ley de ~~RESTAURACIÓN~~ de la NATURALEZA: "DESHUMANIZACIÓN"



# LA BIODIVERSIDAD NO SIRVE PARA SOLUCIONAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Tras la pausa que en Bruselas se dieron para la celebración de las elecciones europeas desde Europa vuelven a las andadas. El 29 de julio de 2024 se publicó el Reglamento (UE) 2024/1991 de restauración de la naturaleza, que entró en vigor el 19 de agosto.

Conforme a su artículo 15, a continuación, se redactarán unos Planes Nacionales de Restauración que establecerán los lugares donde se deberán adoptar medidas para mejorar la biodiversidad y donde será mucho más difícil practicar la agricultura y ganadería. Se trata de restaurar el 30% de los hábitats recogidos en el anexo I de dicha norma de aquí a 2030, el 60% en 2040 y el 90% en 2050. El índice de aves comunes, el índice de mariposas en los pastizales o las reservas de carbono en el suelo pasarán a ser datos determinantes para superar los niveles a los que será preciso llegar en esos terrenos de aquí a 2050.

Ahora habrá que ver dónde se nos dice que están esos terrenos, aunque en un mapa que publicaba el periódico ABC parece que a España nos ha tocado el gordo: La mayoría de los terrenos en los que se prevé la reintroducción de animales silvestres están en España o en la península escandinava. En Alemania, Italia, Holanda o Francia poca cosa. La idea es la reintroducción de herbívoros en zonas poco pobladas para que consuman los pastizales que suponen un riesgo de incendio; y grandes carnívoros (lobos y osos) para controlar a los herbívoros. Incluso se propone la reintroducción del bisonte porque sostienen que, aunque es un rumiante, es menos perjudicial que las vacas por algún motivo que no alcanzamos a entender. Lo

que es seguro es que no da leche ni su carne parece muy comercial.

En un mundo en que la población sigue creciendo (estamos ya en 8.214 millones de habitantes) la opción de los legisladores europeos nos impone ser cada vez más dependientes de las importaciones y menos competitivos. La reserva de cereales en países como Portugal es, por ejemplo, de dos semanas, cuestión que empieza a preocupar en nuestro país vecino. Por el contrario, en países como Noruega se preparan frente a riesgos como guerras o pandemias mediante la acumulación de trigo que permita alimentar a su población durante tres meses en caso de emergencia.

El cambio climático nos debería mover a asegurar nuestro sustento, a garantizarnos nuestra seguridad y soberanía alimentaria frente a los riesgos que éste supone. El pastar nuestros montes con vacas y ovejas es más seguro para todos que hacerlo reintroduciendo bisontes, corzos, ciervos o jabalíes. El pastoreo extensivo previene los incendios y garantiza alimento a la población. Y además no es contradictorio con las aves o con las mariposas.

Y en agricultura el 80% de las emisiones se eliminan si se utilizan fuentes de energía limpias para fabricar los fertilizantes. Las fábricas de nitrogenados deberían adaptarse para fabricar en tres turnos cuando el viento o el sol hacen que tengamos excedentes de energía limpia y la legislación laboral debería adaptarse para poder trabajar cuando la energía es barata y descansar cuando es cara.

La biodiversidad no tiene nada que ver con el cambio climático. Que haya más mariposas, aves o ciervos (otro rumiante) no ayuda a luchar contra el cambio climático. Pero sí entorpece la producción de alimentos.

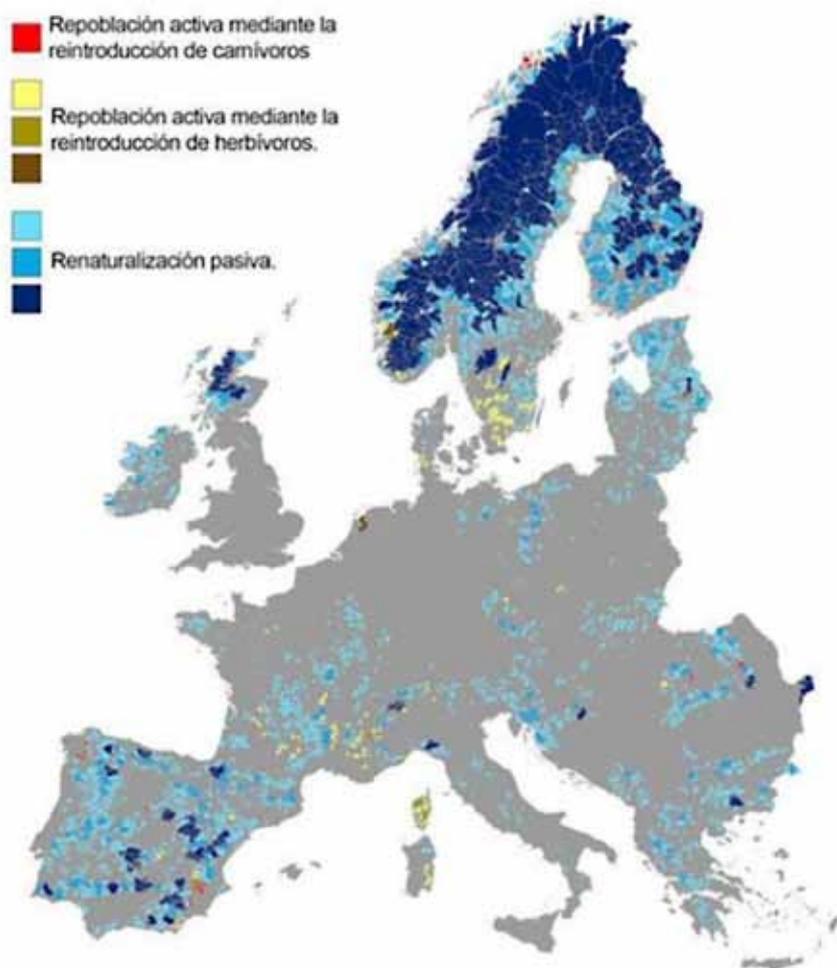
La decisión de la Comisión Europea ha sido convertir Europa en un parque faunístico y comprar nuestros alimentos en los países extraeuropeos donde producen más barato por no tener los costes medioambientales que se han impuesto en Europa.

En lugar de prohibir la importación de productos que no cumplan los estándares medioambientales europeos, para proteger a nuestra población sanitariamente y al mundo frente al cambio climático, se engaña a la población con

medidas que sólo desplazan la contaminación atmosférica de aquí a los países de donde deberemos importar nuestros alimentos.

Las emisiones de gases efecto invernadero fuera de Europa nos afectan tanto como las de aquí. Y prueba de ello nos la ha dado el humo que estos días ha enturbiado nuestros cielos y que procedía de... ¡Canada! ¿Todavía no entendemos que tomando medidas medioambientales sólo los europeos, perdemos competitividad, riqueza, puestos de trabajo, sólo desplazamos el origen de la contaminación de nuestro planeta a otros lugares y no solucionamos el cambio climático?

Jose Luis Romeo  
Vicepresidente de Asaja



# Sumario

5-8

ASAJA Aragón da la bienvenida al nuevo  
Consejero de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación del Gobierno de Aragón

9

ASAJA Aragón muestra su inquietud ante  
la entrada en vigor de la Ley Europea de  
Restauración de la Naturaleza

10-15

Lengua Azul - Ganadería

17-18

El Gobierno aprueba el Real Decreto que  
flexibiliza las condiciones para el acceso a las  
ayudas de la PAC

19

ASAJA Aragón denuncia: Se deben mejorar  
los protocolos de convivencia de la ganadería  
extensiva con el oso

20-21

Proyecto de R. D. por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión  
de subvenciones directas destinadas a compensar los perjuicios económicos  
producidos por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica

22

Ayudas agroambientales a la producción ecológica

#### EDITA:

Fundación Medio Rural D.L. HU-207-1982  
Ed. Somport Of. 106 - Ciudad del Transporte 50.820 Zaragoza Tel. 974 313  
242 • 974 240 061  
www.asajahuesca.es

Zaragoza: Cervantes 42- 44 - 976 229 611  
Huesca: Plaza Luis López Allue, 3 - 974 240 061  
Barbastro: Fernando el Católico, 16 - 974 313 242  
Fraga: Santa Catalina, 1 - 974 474 321  
Tamarite de Litera: Ad San Vicente de Paul, 39 - 974 097 474  
Sariñena: C/Pio XII nº 30 - Local 15 - 974 099 490

#### CONSEJO REDACCIÓN:

Emilia Guillén, José Fernando Luna,  
Ramón Solanilla, Jose Luis Romeo, Gerardo Torralba  
y técnicos de las oficinas de Zaragoza y Huesca

#### IMPRESIÓN:

Gráficas Barbastro, S.L

#### MAQUETACIÓN - PUBLICIDAD

Raquel Cosculluela  
publicidad@asajahuesca.es  
974 315 089 / 607 515 359

Asaja Aragón  
renueva el sello de  
Entidad de  
Responsabilidad  
Social De Aragón



# ASAJA Aragón da la bienvenida al nuevo Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón

*El nombramiento oficial de Javier Rincón Gimeno se produjo el pasado sábado 13 de julio*

El nuevo consejero no es un desconocido para el sector, ya que ocupó el cargo de Secretario General Técnico del mismo departamento entre los años 2011 y 2015.

Desde Asaja Aragón valoramos positivamente su nombramiento, así como le ofrecemos nuestra colaboración, para comenzar de manera in-

mediata a abordar los problemas que acechan al sector primario aragonés.

De igual forma desde Asaja Aragón queremos agradecer el trabajo del consejero saliente Ángel Samper, tanto el realizado en su faceta de consejero, como el realizado en toda una vida de compromiso por el sector.

**ASAJA HUESCA** Te escucha  
Te entiende  
Te ayuda

**SERVICIO SOCIO-LABORAL**  
SIN MOVERTE DE TU  
EXPLOTACIÓN  
ASAJA TE PRESTA UN  
SERVICIO INTEGRAL

- Servicio laboral y Nóminas
- Altas y bajas en la Seguridad Social
- Contratación del sistema especial del empleado del hogar
- Contratos
- Jornadas Reales
- Seguros Sociales
- Modelos 111 y 190

**Oficina de Barbastro** - Teléfono 974 313242 - Preguntar por Charo  
C/ Fernando El Católico, 16 - Barbastro  
[www.asajahuesca.es](http://www.asajahuesca.es)

# REUNIÓN CONSEJERIA

Con fecha 19 de julio de 2024, se convoca a una reunión con la Dirección General de producción agraria a los firmantes del escrito presentado a mediados de junio: Asoprovac, Asaja, Araga, UPA, Uaga y cooperativas agroalimentarias.

En ese escrito se solicitan los temas 1 y 2. Se aprovecha la reunión para tratar el tema 3, solicitado también por algunas Organizaciones Agrarias.

## **TEMA 1: PASTOS AÑO 2022**

Se hace una relación de las notas interpretativas publicadas en 2021 y se informa que en la orden publicada para la campaña 2022 ya se incluían estas notas y la obligatoriedad de presentar el documento 1609 para el cobro de las parcelas de pastos pastoreadas por terceros.

Se están estudiando los recursos presentados para el año 2022. Los factores más significativos a tener en cuenta son:

- Que no se realice uso en común del recinto (base en la que se apoyó Aragón para continuar haciendo estos pagos tras la publicación del RD)

- Que la carga ganadera del que realiza una actividad agraria de pastoreo a terceros no quede por debajo de 0.2 ugm/ha (Infrapastoreo/condiciones artificiales)

- Que toda la documentación esté entregada.

Aunque algunos informes de los servicios provinciales no aceptaban documentos presentados fuera de plazo, se van a admitir los mismos, siempre que sean correctos y se cumplan las cargas.

Tras realizar un estudio de algunas solicitudes, se hace una estimación por parte de Carlos Calvo y cree que aproximadamente, un tercio de los expedientes en fase de recurso se estimarán.



*Prestando servicios de ingeniería y asesoría agraria desde 2004*

**AGRO 21**  
**INGENIERIA**

Nos encontrarás donde siempre:  
Paseo San Juan Bosco, 53,  
bajos local 1 · 22400 · Monzón  
Huesca  
974401853 · 655342230

**PROYECTOS DE: INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, HIDRÁULICA Y RIEGOS · DIRECCIÓN DE OBRAS · TOPOGRAFÍA · ESTUDIOS · VALORACIONES · INFORMES TÉCNICOS · GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS**

## **TEMA 2: CULTIVOS FORRAJEROS**

Alegaciones de cambio de PS - TA. Se recuerda que es una cuestión reglamentaria, que en 2023 se va a evitar la sanción pero que hay que regularizar el año 2024.

Tras las distintas reuniones mantenidas con las OCAs y servicios provinciales, ha realizado un manual de resolución, que se nos explica brevemente.

Se verificará:

- Que hay cambio de cultivo y este en se encuentra en buen estado
- Si hay dudas al respecto, se irá a verla

- En estas alegaciones no se admitirán parcelas que lleven más de 5 años declaradas con los productos 63 (pastos de menos de 5 años) o 247 (cultivos mixtos de especies pratenses)

Basándose en el actual reglamento se admitirán alegaciones siempre que haya abierto un control preliminar o semáforos amarillos/rojos.

No se recomienda solicitar la alegación de oficio si el semáforo está en verde. En caso de que el titular no tenga abierta una alegación la administración la abrirá “de oficio”, si hay una alegación abierta se incorporará el recinto a la misma.



NAVES AGRÍCOLAS Y GANADERAS  
PLANTAS AGROINDUSTRIALES  
CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS  
RETIRADA DE URALITA  
ALMACENES CEREALES  
PLANTAS DESHIDRATADORAS  
ESTRUCTURAS METÁLICAS






C/. San Jorge, s/n · Apdo. 59  
Tel. 976 77 34 91 y 976 77 34 97 · Fax 976 78 62 67  
50620 CASETAS (Zaragoza) · [gramin@futurnet.es](mailto:gramin@futurnet.es)  
[WWW.GRAMIN.INFO](http://WWW.GRAMIN.INFO)

## **TEMA 3: ECOLÓGICO**

### **Año 2023**

Se recibieron un total de 1333 solicitudes de ayuda. Por un fallo en la previsión de la elaboración del presupuesto del PE-PAC, no hay suficiente dinero para poder pagar todos los expedientes. Actualmente, se han pagado 806 solicitudes, siendo el corte de la baremación 4,1 puntos.

La solución para este año, es que se pague con fondos propios del Gobierno de Aragón, pues aunque hay remanente de otras ayudas, no son posibles los cambios de presupuesto con el ejercicio cerrado.

### **Año 2024**

La solución a este periodo si que puede estar dentro de las posibilidades del departamento de producción agraria.

Tras consultar con la comisión y el ministerio, permitirán la recuperación de partidas no pagadas, la mayoría de ellas relacionadas con las ayudas de ganadería extensiva, cuya previsión en la elaboración del PEPAC fue mucho más alta del número de solicitudes presentadas.

Se debe explicar a qué se ha debido este desfase en el presupuesto, pero se podría recuperar el 1.500.000€ necesario para poder hacer frente a las 1242 solicitudes de ayuda presentadas en la campaña 2024.

Se ha hecho un breve estudio de la diferencia de solicitudes entre 2023 y 2024. Hay 60 solicitantes nuevos (la mayoría comprobados son subrogaciones) y 90 que no han pedido la ayuda (algunos de los cuales habrán subrogado, otros no

cumplían con la superficie mínima o la certificación por parte del comité...)

Se pide la colaboración de las OA para elaborar una justificación que la comisión de por válida para aprobar el cambio presupuestario.

Desde ASAJA Huesca se expone que puede haber nuevos agricultores y ganaderos, que en caso de haberse realizado con la previsión adecuada, la apertura de compromisos para el periodo 2024-2028 habrían solicitado la ayuda. Aun así, se admite la necesidad de dar solución, lo más rápido posible, a los expedientes de 2024.

### **VARIOS**

Por otro lado, aunque no eran temas en el orden del día de la reunión, como son cuestiones que se llevan reclamando tiempo por parte de las organizaciones para una correcta organización del personal, se exponen algunas de las próximas comunicaciones y pagos a realizar por parte del departamento:

**AGROAMBIENTALES:** Se enviarán las cartas antes de final de mes para poder presentar las alegaciones al pago cero. En la de bienestar animal hay muchos errores de pago, debido al cruce con SITRÁN que no se ha podido realizar de oficio, revisarlas bien.

**RESERVA NACIONAL:** Se pagarán sólo los expedientes de reserva nacional antes de fin de mes. Se planteó hacer un pago masivo pero esto no iba a llegar antes del verano, ya que se depende del cruce que realiza hacienda.

# ASAJA Aragón muestra su inquietud ante la entrada en vigor de la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza

*La Comisión Europea anunció el pasado 18 de agosto la entrada en vigor de la ley, que fue aprobada en el mes de junio*

La intención de la Comisión es la de recuperar al menos el 20% de las zonas terrestres y marinas comunitarias para 2030 y todos los ecosistemas que lo necesiten para 2050.

Para ello se contemplan distintas medidas como la repoblación de bosques, humedecimiento de páramos, devolución de ríos a su estado natural, etc.

Según ha aclarado la Comisión, en esta fase, será el propio Estado Miembro el que decidirá las medidas concretas a aplicar en cada territorio.

Desde Asaja Aragón instamos al gobierno de España a suavizar al máximo estas medidas a aplicar en España, dado que en función de las medidas que se adopten se puede impedir el desarrollo de la actividad productiva en nuestro país.

Es preciso recordar que la afección fundamental de esta ley es a las superficies incluidas dentro de la Red Natura 2000, que en nuestra comunidad supone en torno al 30% del total, perteneciendo además a las explotaciones más vulnera-

bles, por estar situadas normalmente en zonas con limitaciones naturales.

Ya en el momento de la discusión en el Parlamento Europeo desde Asaja Aragón defendimos que, todo lo contrario a lo que se pretende con esta ley, lo que urge en estos momentos es la de garantizar la producción interna de alimentos en la Unión Europea. Para ello, en un contexto de cambio climático, se debe trabajar en la investigación y mejora de variedades vegetales y de razas ganaderas, así como la de garantizar una reserva de agua disponible para el abastecimiento a los cultivos y animales.

Así pues instamos tanto a las instituciones europeas como a las españolas, de abandonar la senda demagógica de protección de la naturaleza, y se trabaje en la protección de la actividad agrícola y ganadera como productora de alimentos, buscando la potenciación de las actividades tradicionales, así como la aplicación de las nuevas tecnologías para la adaptación a los retos derivados del cambio climático.

## ASAJA Aragón considera que las Administraciones Autonómicas y Nacionales deben liderar la lucha contra la lengua azul evitando el cierre de los mercados de exportación

*Así lo ha trasladado al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón*

La reciente detección de un foco de lengua azul en el municipio oscense de Montanuy ha supuesto una vuelta de tuerca a la preocupación con la que los ganaderos de ovino y vacuno contemplaban la situación.

Si bien no supone nuevas restricciones en el movimiento de los animales, sí que se ve más cerca la amenaza de que aumente la mortandad de animales,

fundamentalmente en el caso de las ganaderías de ovino.

La enfermedad lleva presente en Cataluña desde la pasada primavera, y desde el momento que se detectó en la provincia de Lleida, Huesca se incluyó en la zona restringida, lo que supone restricción en el movimiento de los animales, dependiendo de cual vaya a ser su destino.

**badia ballestin**  
abogados

Servicio jurídico de ASAJA para sus socios.

**Agrario - Laboral - Administrativo - Civil**  
**Mercantil - Matrimonial - Penal**

Avda. de Lérida, nº 21, 1ª - Monzón  
974 400 240 o llamar a las oficinas de  
ASAJA en Barbastro 974 313 242

[badiaballestin.com](http://badiaballestin.com)



La detección de la enfermedad en nuestra provincia obliga a la vacunación de todos los animales de las especies de ovino y vacuno, algo que a día de hoy no es posible dado que no hay suficientes dosis en el mercado para realizarlo.

Desde Asaja Aragón compartimos la preocupación de nuestros ganaderos, remarcando las limitaciones a la exportación de animales que puede suponer esta enfermedad. Recordamos que la exportación de animales vivos en el caso de vacuno y ovino es fundamental para la viabilidad de nuestras explotaciones, por lo que un cierre de estos mercados supondría la ruina para muchos ganaderos.

Respecto a los animales que en estos momentos están en los puertos de montaña, consideramos que se debe esperar a efectuar la vacunación en el momento que bajen de los mismos, sin obligar

a realizarla en puerto, dado que la gran mayoría carece de las infraestructuras precisas para hacerlo de manera correcta.

Tras el encuentro mantenido con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, en el que se nos ha informado de las medidas a tomar, así como de las actuaciones conjuntas entre Aragón, Cataluña y Ministerio de Agricultura, desde Asaja Aragón valoramos positivamente las actuaciones propuestas, pidiéndoles información actualizada y concisa de la evolución de los focos, así como la necesidad prioritaria de mantener abiertos los mercados de exportación, siendo las administraciones autonómicas y la general del estado, las que deben liderar las actuaciones.

## SISTEMAS DE RIEGO

**PÍVOTS:**  
Realizamos estudios de riego con pívots **VALLEY** adecuados a los condicionantes de la parcela, el cultivo y las necesidades del cliente, con la máxima calidad supervisada por los mejores técnicos.

**RIEGO LOCALIZADO:**  
Somos referente en el riego localizado por goteo o microaspersión en grandes fincas de almendro, olivo, pistacho frutales y viñedos, nuestra experiencia nos avala.

**ASPERSIÓN:**  
La experiencia, la calidad, el diseño y el saber hacer en esta área nos permite dar soluciones integrales a nuestros clientes, con el menor coste y máxima productividad.






Tecniriego Binefar S.L.  
C/ Primero de Mayo, nº 56, 22500 Binéfar (Huesca)  
• + 34 974 428 216 • +34 974 431 874  
riegos@tecniriego.com • administracion@tecniriego.com

# Acuerdos gestión de movimientos dentro de zona restringida por focos de lengua azul

Las zonas restringidas se delimitan según el ámbito provincial de acuerdo con las instrucciones les MAPA.

Según el Acuerdo de Mesa del MAPA referente a los movimientos de ganado desde zona restringida hacia zona libre ya establece unas condiciones según el tipo de movimiento y edad de los animales, estas condiciones permanecen hasta el fin del periodo de transición establecido por la falta de disponibilidad suficiente de vacuna.

Con el fin de minimizar el riesgo de propagación de la enfermedad, incluso dentro de las delimitaciones provinciales de la zona restringida, cabe diferenciar 2 tipos de áreas o subzonas, de ámbito comarcal (OCA's) según se hayan detectado/confirmado focos o no:

- Zonas (comarcas) con circulación vírica detectada, animales con resultados a pruebas PCR desfavorables
- Zonas (comarcas) con circulación vírica no detectada, animales con resultados a pruebas PCR favorables o ausencia de pruebas realizadas.

Con el objetivo de unificar criterios para los movimientos dentro de la zona restringida entre la provincia de Huesca y el resto de Cataluña, es necesario establecer unas condiciones acordadas de movimientos de ganado aplicable para estos traslados.

Estas condiciones podrán ser modificadas según la evolución de la enfermedad y disponibilidad de vacunas, y después de una valoración y acuerdo por parte de los Servicios de Sanidad Animal de Aragón y Cataluña.

Los dos Servicios de Sanidad Animal comunicaran cualquier modificación/ampliación de las zonas con circulación vírica dentro de las respectivas zonas restringidas, en función de la detección de nuevos focos de la enfermedad.

Condiciones para el movimiento de animales dentro de zonas restringidas entre Aragón y Cataluña

Pauta vacunal: Implica animal con la pauta vacunal completa (vacunación y revacunación en caso indicado, según la ficha técnica del producto).

## Condiciones para el movimiento de animales dentro de zonas restringidas entre Aragón y Cataluña

**Pauta vacunal:** Implica animal con la pauta vacunal completa (vacunación y revacunación en caso indicado, según la ficha técnica del producto).

**La validez del PCR (-) será de 10 días.**

Tipo de movimiento	Origen ZR	Destino ZR	Animales	Vehículo
Terneros pasteros destino cebadero	Circulación vírica detectada	Circulación vírica detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia sintomatología</li> <li>• Desinsectados</li> </ul>	Desinsectación dentro de las 48 horas previas al traslado
Movimientos de trashumancia pastos (incluye retorno)	Circulación vírica detectada	Circulación vírica detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia sintomatología</li> <li>• Desinsectados</li> </ul>	
Terneros destino cebadero	Circulación vírica detectada	Circulación vírica detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia sintomatología</li> <li>• Desinsectados</li> </ul>	
Destino reproducción / reposición	Circulación vírica detectada	Circulación vírica detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia sintomatología</li> <li>• Desinsectados</li> <li>• Pauta vacunal en origen con protección vector</li> <li>• Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	

Tipo de movimiento	Origen ZR	Destino ZR	Animales	Vehículo
Terneros pasteros destino cebadero	Circulación vírica detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> <li>Pauta vacunal en origen con protección vector</li> <li>Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	Desinsectación dentro de las 48 horas previas al traslado
Movimientos de trashumancia pastos (incluye retorno)	Circulación vírica detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> <li>Pauta vacunal en origen, o destino en caso de retorno, con protección vector</li> <li>Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	
Terneros destino cebadero (mayores de 3 meses)	Circulación vírica detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> <li>Pauta vacunal en origen con protección vector</li> <li>Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	
Terneros destino cebadero (menores de 3 meses)	Circulación vírica detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> </ul>	
Destino reproducción / reposición	Circulación vírica detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> <li>Pauta vacunal en origen con protección vector</li> <li>Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	

Tipo de movimiento	Origen ZR	Destino ZR	Animales	Vehículo
Terneros pasteros destino cebadero	Circulación vírica no detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> </ul>	Desinsectación dentro de las 48 horas previas al traslado
Movimientos de trashumancia pastos (incluye retorno)	Circulación vírica no detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> </ul>	
Terneros destino cebadero	Circulación vírica no detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> </ul>	
Destino reproducción / reposición	Circulación vírica no detectada	Circulación vírica no detectada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia sintomatología</li> <li>Desinsectados</li> <li>Pauta vacunal en origen con protección vector.</li> <li>Alternativo a la pauta vacunal, 14 días protegido del ataque del vector + PCR (-) (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte)</li> </ul>	

# EXCEPCION TEMPORAL (válida hasta el 30 de noviembre) de movimientos desde zona restringida hacia zona libre y zona restringida

Destino	Origen	Condiciones
Matadero	Cualquiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación de origen sin síntomas compatibles con lengua azul. Se adjuntará <b>declaración responsable del ganadero</b>.</li> <li>- Camión desinsectado, 48 horas previas a la carga</li> <li>- <b>Declaración responsable del transportista</b>, Indicar fecha y producto de desinsectación utilizado en documentación sanitaria de traslado.</li> </ul>
A vida animales < 3 meses		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación origen sin síntomas compatibles con lengua azul. <b>Inspección previa SVO o veterinario explotación</b> Se adjunta <b>Certificado veterinario</b>.</li> <li>- Animales y vehículos desinsectados. Indicar fecha y producto de desinsectación utilizado en documentación sanitaria de traslado.</li> </ul>
A vida animales > 3 meses	Ocas con casos +	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación origen sin síntomas compatibles con lengua azul</li> <li>- Animales y vehículos desinsectados. Indicar fecha y producto de desinsectación utilizado en documentación sanitaria de traslado.</li> <li>- Vacunados (pauta vacunal completa) o bien 14 días protegidos del ataque del vector + PCR* negativo</li> <li>- Se autoriza el movimiento a cebaderos dentro de la propia OCA con casos + con el compromiso de vacunar en el cebadero de destino en 1 semana.</li> </ul>
	Ocas sin casos +	<p><b>REPRODUCCION/REPOSICION Y MOVIMIENTOS A ZONA LIBRE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vacunados (pauta vacunal completa) o bien 14 días protegidos del ataque del vector + PCR* negativo</li> </ul> <p><b>PARA TODOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación origen sin síntomas compatibles con lengua azul. <b>Inspección previa SVO o veterinario explotación</b>. Se adjunta <b>Certificado veterinario</b>.</li> <li>- Animales y vehículos desinsectados. Indicar fecha y producto de desinsectación utilizado en documentación sanitaria de traslado.</li> </ul>
	Vuelta de pastos desde zonas con PCR+	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin síntomas compatibles con lengua azul y</li> <li>- Vacunados, <b>o bien</b></li> <li>- 14 días desinsectados y PCR-, <b>o bien</b></li> <li>- Desinsectados y compromiso de vacunar en REGA de destino en 1 semana</li> </ul>

**PCR:** la validez máxima es de 10 días (el animal permanecerá protegido del vector hasta el transporte) Se permite hacer pools de hasta 3 animales en los análisis del PCR.

## REQUISITOS DE LOS MOVIMIENTOS EN EXPLOTACIONES CON ANIMALES POSITIVOS O SOSPECHOSOS

Reducción de los movimientos a los estrictamente necesarios

Desinsectación de los animales y las instalaciones

Animales PCR+ solo se podrán trasladar vacunados y con una PCR- posterior

Si el destino es un matadero el titular de la explotación indicará en el ICA la presencia de lengua azul en la explotación.

## Asaja Aragón y Asaja Lleida valoran positivamente la cooperación entre la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de Aragón en la lucha contra la lengua azul

*Frenar la expansión de la enfermedad es clave para el sector ganadero catalán y aragonés*

Tras las reuniones mantenidas con los correspondientes departamentos dentro de los gobiernos autonómicos, desde Asaja Aragón y Asaja Lleida realizamos una valoración positiva de la manera de abordar el problema sanitario generado por la detección de un foco de Lengua Azul en Montanuy, por parte de la Generalitat de Cataluña y el Gobierno de Aragón.

Esta valoración es fruto no ya de las medidas adoptadas, que vienen marcadas en la legislación nacional, si no de la intención de unificar criterios entre las dos administraciones, algo imprescindible en este caso, dado que la localidad donde se ha detectado el foco, Montanuy en la comarca de la Riba-

gorza, es lindante con Cataluña, por lo que el movimiento de cabezas de ganado a un lado y otro de la frontera es constante.

Esta uniformidad de criterios simplificará enormemente la manera de abordar la lucha contra la enfermedad por parte del ganadero, así como aumentará la eficacia en el control por parte de las administraciones.

Desde Asaja Aragón y Asaja Lleida instamos a las dos administraciones a que este hecho no sea aislado, y aumente la cooperación entre ambas en diversos temas agropecuarios, dadas las similitudes entre los modelos productivos aragoneses y catalán, así como la estrecha relación comercial que los unen a ambos.

**iberCaja**  
Agro

**TARJETA NEGOCIOS AGRO**

**No hay nada como estar en buenas manos**

Tu mano, experta en tu proyecto, y la nuestra en darte soluciones de pago para tu negocio.

Tarjeta de crédito sin comisión de emisión ni mantenimiento los 4 primeros años para nuevas contrataciones y 2% de descuento en carburante en Estaciones de Servicio de Repsol.

[www.ibercaja.es/mastercard-negocios](http://www.ibercaja.es/mastercard-negocios)

EL BANCO DEL **VAMOS**

iberCaja Banco S.A. (D018) NIF A-91318030. Domicilio social: Plaza de Basilio Parrales, 2 50001 Zaragoza

\* Tarjeta de crédito sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de IberCaja Banco, S.A.

# Nuevas obligaciones en la identificación del ganado ovino derivadas de la entrada en vigor del real decreto 787/2023

El sistema de identificación individual de los animales, se compone de dos medios de identificación, que recogen un mismo y único código de identificación que permite identificar de forma individual a cada animal:

- un crotal convencional, de tipo bandera o botón, en la oreja derecha; y
- un identificador electrónico, que podrá ser:

- un crotal electrónico tipo bandera o tipo botón en la oreja izquierda, o
- un bolo ruminal, o
- una pulsera electrónica en la cuartilla de la extremidad posterior izquierda.
- un inyectable en el metatarso derecho.

No obstante:

- Los ovinos y caprinos que esté previsto trasladar, antes de cumplir los 12 meses, a un matadero en territorio nacional, podrán identificarse mediante:

- un crotal convencional de tipo rectangular en la oreja derecha, con el código de identificación de la explotación de nacimiento, si están destinados a trasladarse directamente al matadero o previo paso por un único cebadero.

- un crotal electrónico de tipo rectangular en la oreja izquierda con el código de identificación individual del animal y que muestre, en su porción visual, tanto el código de la explotación de nacimiento como el código de identificación individual, si están destinados a pasar previamente por un único centro de concentración.

- Los ovinos y caprinos que esté previsto trasladar a un matadero en otro Estado miembro, antes de cumplir los 12 meses, podrán identificarse mediante:

- un crotal convencional de tipo rectangular en la oreja derecha, con el código de iden-

tificación de la explotación de nacimiento, si están destinados a trasladarse directamente al matadero.

- un crotal convencional de tipo rectangular, en la oreja derecha, y un crotal electrónico de tipo rectangular en la oreja izquierda, que muestren el código de identificación individual del animal, si están destinados a pasar previamente por un cebadero o por un centro de concentración.

Además, se contemplan excepciones en cuanto a los medios de identificación para animales con orejas demasiado pequeñas, para animales que residan en establecimientos de confinamiento y para animales con fines culturales, históricos, recreativos, científicos o deportivos.

Tanto el crotal auricular como el identificador electrónico llevarán un mismo código de identificación que conste de los siguientes caracteres:

- Para los ovinos y caprinos nacidos hasta el 30 de junio de 2024:

- 724 (porción electrónica) o ES (porción visual), que identifican a España.

- Dos dígitos que identifican a la comunidad autónoma.

- Diez dígitos de identificación individual del animal.

- Para los ovinos y caprinos nacidos desde el 30 de junio de 2024:

- 724 (porción electrónica) o ES (porción visual), que identifican a España.

- Dos dígitos que se corresponderán con la especie.

- Dos dígitos que identifican a la comunidad autónoma.

- Ocho dígitos que identifican individualmente al animal.

# El Gobierno aprueba el Real Decreto que flexibiliza las condiciones para el acceso a las ayudas de la PAC

## **MODIFICACIONES**

El proyecto de real decreto modifica el alcance de cuatro de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales de la tierra (BCAM) y flexibiliza la aplicación de controles y penalizaciones en materia de condicionalidad. Buena parte de estas medidas podrán ser de aplicación ya en este mismo año, con efecto retroactivo desde el 1 de enero.

En relación con la BCAM 5 (Gestión de la labranza), se añaden nuevas excepciones para su cumplimiento en las parcelas de menor tamaño, así como para determinados cultivos leñosos ya implantados, que será de aplicación a partir de la solicitud única de la PAC de 2025.

En la BCAM 6 (Cobertura mínima del suelo), el proyecto de real decreto contempla que se pueda llevar a cabo la práctica del abonado en verde y que sobre los rastrojos de los cultivos herbáceos se puedan realizar

labores poco profundas. Además, se permite hacer uso de las cubiertas inertes en el caso de las plantaciones de cultivos leñosos en parcelas con una pendiente superior al 10 %. Se contempla, además, que por razones climáticas locales el periodo en el que es necesario mantener las cubiertas vegetales en los cultivos leñosos pueda ser ajustado por la comunidad autónoma correspondiente a cuatro meses consecutivos. Estas flexibilidades serán de aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024.

Asimismo, se contempla como alternativa a las actuales obligaciones sobre la rotación de cultivos (BCAM 7) que los agricultores puedan realizar únicamente una diversificación anual de los mismos en su explotación. Esta alternativa es de aplicación para la solicitud única 2024. Por otro lado, se establece también una alternativa a los agricultores para cumplir con esta BCAM únicamente mediante rotación, que será de aplicación a partir de la solicitud única 2025.

**GESTIÓN DE PURINES**

**- ¿QUÉ ES?**  
Los purines son una deyección animal de gran valor agronómico y deben ser tratados con una eficaz gestión mitigando el impacto medioambiental y generando alto valor. Nuestros suelos precisan de materia orgánica para mejorar su estructura y vida de forma constante.

**- EL TRATAMIENTO DE PURINES:**  
Sirve para separar la fracción sólida de la líquida mediante procesos físicos, químicos y biológicos con el fin de rebajar las cargas contaminantes y poder gestionarlas por separado. Los productos que se obtienen después de tratar los purines son aplicados en fertirrigación y como sólido.

**- VENTAJAS:**  
Al tratar los purines hacemos una buena gestión de este residuo, cumplir normativas y cuidar el medio ambiente consiguiendo que un residuo se transforme en un subproducto reutilizable y revalorado.





**TecniRiego Binefar S.L.**  
C/ Primero de Mayo, nº 56, 22500 Binéfar (Huesca)  
• +34 974 428 216 • +34 974 431 874  
riegos@tecniiego.com • administracion@tecniiego.com

La obligatoriedad de dejar un porcentaje de la superficie de la explotación no productiva a la que se refiere la primera obligación de la BCAM 8 se elimina, de forma que aquellos agricultores que así lo decidan, puedan cultivar estas superficies. Esta medida también será de aplicación en la campaña de 2024.

El real decreto aprobado recoge además que, en materia de condicionalidad reforzada, todos aquellos beneficiarios de ayudas cuya explotación sea igual o inferior a 10 hectáreas de superficie agraria declarada, quedan exentos de los controles, así como de las penalizaciones. Esta modificación será de aplicación ya también en la solicitud única 2024, y beneficia a unos 345.000 pequeños agricultores, el 55 % del total de perceptores de ayudas de la PAC en España.

Además se ha incluido la modificación del Real Decreto 1048/2022

que elimina las penalizaciones por presentaciones fuera de plazo de la solicitud única de la Política Agraria Común (PAC) para el año 2024 en el periodo entre el 1 y el 15 de junio, con carácter retroactivo. Este cambio ha permitido que los agricultores y ganaderos hayan podido presentar la solicitud única de 2024 hasta el 15 de junio.

**XXXVIII EDICIÓN**

# FEMOGA

**FERIA INDUSTRIAL,  
AGRÍCOLA Y GANADERA  
DE LOS MONEGROS**

**20 al 22 de  
septiembre  
2024**

**SARIÑENA**  
Los Monegros  
Huesca

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

FEMOGA

Los Monegros

Asociación de Pequeños Agricultores de Huesca

DIPUTACIÓN DE HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON  
Departamento de Industria, Comercio e Iniciativa Empresarial

# ASAJA Aragón denuncia: Se deben mejorar los protocolos de convivencia de la ganadería extensiva con el oso

Los recientes y reiterados ataques en la zona de Hecho y Ansó, con varias ovejas muertas, demuestran que la administración no protege lo suficiente a la ganadería extensiva

La reintroducción de osos en el pirineo francés, y su posterior extensión al pirineo aragonés, ha sido una fuente de conflictos constante en estos últimos años, con una clara damnificada: la ganadería extensiva.

Los constantes ataques que vienen sufriendo los ganados de la zona pirenaica han sido soportados por los ganaderos locales, que ven como el trabajo diario se complica, sus animales sufren un importante estrés o muertes violentas, e incluso sufren el menosprecio de una parte de la sociedad.

Desde Asaja Aragón siempre hemos sido contrarios a este tipo de reintroducciones, realizadas sin consenso social y sin contar con los principales agentes que mantienen el medio rural: los agricultores y ganaderos.

Partiendo de la imposible coexistencia entre la ganadería extensiva y sus depredadores (oso y lobo), consideramos imprescindible abrir una vía de mejora de los protocolos actuales, que reduzcan los ataques al ganado, y posibiliten al ganadero realizar su trabajo diario de una forma digna.

Estas vías de mejora deben ir orientadas a:  
Retirada rápida y automática de ani-

males conflictivos (osos problemáticos) como así se refleja en el protocolo elaborado por el grupo de trabajo del oso pardo. El ejemplo de la actuación con Goiat, es una muestra de lo que no se debe hacer.

Esta retirada de osos problemáticos no debe ir orientada sólo a evitar los ataques directos al ganado, sino también a eliminar esa base genética en futuras generaciones.

Colaboración directa entre agentes de la patrulla oso y ganaderos. Los ganaderos deben ser conocedores en tiempo real de la ubicación de los osos, lo que permita una protección más eficaz de sus animales.

Desde Asaja Aragón queremos lanzar la siguiente pregunta, tanto a las administraciones públicas como a las entidades conservacionistas: ¿Qué futuro tiene la reintroducción de osos en el pirineo, si esto supone la desaparición de la ganadería extensiva?

**CERCAMETAL**



**CERCADOS  
METALICOS**

JAMER I ANSURI

**SISTEMAS DE  
PROTECCION  
PERIMETRAL**

- Agrícolas
- Ganaderos
- Industriales
- Deportivos

Oficinas y Almacenes: Ctra. Tarragona - San Sebastián, Km 162,5  
Teléfono y Fax 974 310 848 \* Teléfono móvil 608 536 514  
22300 BARBASTRO (Huesca)

# 20 Proyecto de R. D. por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones directas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica

Primero.- La redacción del RD parte de un presupuesto desconocido que, a fecha hoy, no está refrendado. LA EHE se define como una condición excepcional de carácter económico y social, pero la situación excepcional, a la vista del preámbulo, ha venido para no quedarse. Dada esa concepción excepcional de la EHE, sólo se habilitará dicho reparto en 2024. Recordamos desde ASAJA que, a fecha de hoy, estamos empezando a avanzar en focos de la enfermedad.

Los datos oficiales con los que trabajamos en este 2024 no son aún representativos por la suavidad del verano que nos está acompañando. Aun así, el problema empieza a despertar.

Por ello, solicitamos que se deje abierta la puerta a repartos en el futuro, dependiendo de la incidencia de la enfermedad, al menos, en las próximas dos campañas.

Segundo.- El preámbulo del RD objeto de estudio reconoce, expresamente, las pérdidas de producción como efectos de la EHE.

En cambio, en el art. 3, pto. 1, no se recoge como actuación a subvencionar esa circunstancia.

Por tanto, solicitamos que, en el art. 3, pto. 1, se incluya el apdo. d), la reducción de productividad de las explotaciones (a través de la considerable reducción de nacimiento de terneros) por los abortos, reabsorciones e infertilidad sobrevenida (sobre todo, a los sementales) como consecuencia de la EHE.

Asimismo, solicitamos se realice la verificación de la reducción de nacimientos en las zonas afectadas por la EHE.

Tercero.- La redacción del RD resulta confusa en materia de corresponsabilidad presupuestaria entre el Gobierno de España y las CCAA.

Solicitamos la mayor transparencia y compromiso entre todos los estamentos de la Administración, tanto estatal como autonómica.

Solicitamos, igualmente, que los fondos que la Administración central pretende activar a fin de paliar las graves consecuencias producidas por la EHE, no vengán a cofinanciar las ayudas ya aprobadas desde algunas CCAA, sino que sean un instrumento adicional que llegue al ganadero y sufridor último de la EHE.



Cuarto.- Dada la especificidad territorial y sanitaria de la EHE, solicitamos que, dado que cada Gobierno regional tiene muy claro el alcance y las consecuencias que ha supuesto esta enfermedad para sus ganaderos y en su territorio, se articulen los sistemas más lógicos, equitativos y proporcionados de reparto.

Conclusiones.- La gestión y la financiación de la lucha contra la EHE, no debe limitarse únicamente a la compensación de los daños económicos, sino que, debe ser complementada con otro tipo de medidas y con la vista puesta en el futuro a corto y medio plazo.

Se requiere buscar una mayor previsión de los posibles escenarios, hacer un seguimiento actualizado de las consecuencias

de esta enfermedad, incluyendo las pérdidas de producción que ahora comenzamos a detectar y adaptar las medidas a la realidad y a las especificidades territoriales.

Igual de importante es la prevención y la utilización de los mecanismos disponibles como la vacuna que, previsiblemente, estará operativa antes de que acabe el año. En este sentido, sería imprescindible que formara parte del Programa Sanitario Nacional y que, aun siendo voluntaria, tenga carácter gratuito, con partidas presupuestarias suficientes y con el objetivo de proteger al conjunto de nuestra cabaña ganadera.

ECONOMIA SOSTENIBLE  
ECONOMIA CIRCULAR  
HECHO EN ESPAÑA

defeder

# Eco Fertilizantes

Soluciones para la #ecoviabilidad

Defeder es la empresa líder en fertilizantes ecológicos para una agricultura sostenible y ecoviable. Con materias primas orgánicas y una constante investigación conseguimos la mayor eficiencia nutricional del producto. Defeder ofrece una sólida variedad de productos para todo tipo de cultivo y campo.

Ponte en contacto con nosotros y te asesoraremos de forma personalizada.

(+34) 974 468 111 | [www.defeder.es](http://www.defeder.es) | [info@defeder.es](mailto:info@defeder.es)

Nº1 EN ESPAÑA

f t in @

# Ayudas agroambientales a la producción ecológica

## **Situación Expedientes 2023:**

Se recibieron un total de 1333 solicitudes de ayuda. Por un falta de previsión en la elaboración del presupuesto del PE-PAC, no hay suficiente dinero para poder pagar todos los expedientes. Actualmente, se han pagado 806 solicitudes, siendo el corte de la baremación 4,1 puntos.

La solución para este año, es que se pague con fondos propios del Gobierno de Aragón, pues aunque hay remanente de otras ayudas, no son posibles los cambios de presupuesto con el ejercicio cerrado.

## **Situación Expedientes 2024:**

La solución a este periodo si que puede estar dentro de las posibilidades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.



Tras consultar con la Comisión Europea y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, permitirán la recuperación de partidas no pagadas. Se podrían recuperar los fondos necesarios para poder hacer frente a las 1242 solicitudes de ayuda presentadas en la campaña 2024.

Ante las falsedades que se están lanzando sobre la postura de Asaja Aragón ante la falta de presupuesto en la línea de ayudas agroambientales a la producción ecológica, aclaramos:

## **POSICIÓN DE ASAJA ARAGÓN**

**Año 2023:** que el **Gobierno de Aragón habilite una partida de fondos propios** para pagar al total de solicitantes de ayudas agroambientales a la producción ecológica.

**Año 2024:** se deben **recuperar urgentemente aquellos solicitantes que vieron rechazada su ayuda en 2023 por falta de fondos**, y han solicitado la ayuda en 2024 cumpliendo con los requisitos.

Al contrario que ha divulgado Uaga, desde Asaja Huesca, tras haber escuchado y entendido la explicación dada por el Director General de las posibles vías de financiación, se plantea tratar la solución a este año en el foro adecuado intentando que los agricultores de ecológico reciban la ayuda, con los fondos propios, lo antes posible.

## Asaja Aragón denuncia la dificultad en controlar las plagas de la fruta debido a la prohibición de materias activas

La campaña de fruta en Aragón esta discurriendo marcada por los problemas de mantener bajo control las plagas que afectan a los frutos. Esta dificultad afecta directamente a la calidad comercial de nuestras producciones.

Este problema es consecuencia directa de la retirada de las materias activas que permiten el control de las citadas plagas, sin contar con un producto eficaz que las sustituya.

Como ejemplos podemos citar la retirada de la abamectina, que ha impedido el control de la psila del peral, repercutiendo directamente en la pérdida de calidad de las peras.

En el caso de los frutales de hueso, los trips también se han descontrolado dejando muchas frutas marcadas, causando un problema de calidad ya que el fruto se queda con manchas blancas.

La mosca de la fruta es un problema cada vez mayor. Las variedades más tardías son las atacadas con mayor contundencia,

siendo incontrolable en algunas zonas.

En base a estos problemas, desde Asaja Aragón denunciarnos la desventaja competitiva de nuestras frutas frente a la de países terceros, que cuentan con materias activas que permiten mantener la calidad comercial, y que además entran sus producciones en nuestros mercados sin ninguna restricción ni control.

Ante una fruta nacional con menos tratamientos fitosanitarios, pero con menor calidad visual, o una fruta de fuera de la UE con mayores tratamientos fitosanitarios, pero con mayor calidad visual, el consumidor optará por esta última, por lo que el fruticultor aragonés está abocado al cierre.



**IREMAR**  
energías

**Auditoría personalizada de compra de energía eléctrica y gas para empresas y particulares**

**Asesoría energética 360º**

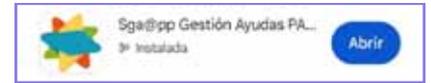
633.448.876  
[www.iremarenergias.es](http://www.iremarenergias.es)



# FOTOGRAFÍAS PARA ALEGACIONES A SIGPAC

**ADVERTENCIA:** Estas instrucciones son para hacer fotos para las alegaciones de SigPAC, no para el Monitoring. ¡¡NO LAS CONFUNDAS!!

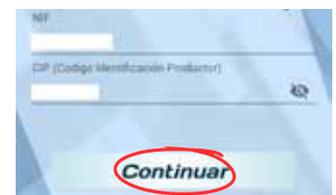
- 1 - Si todavía no tienes la aplicación **Sga@pp**, instálala en tu móvil desde Play Store  o desde App Store 



- 2 - Elige acceder desde **ARAGÓN** y mediante **NIF/CIP**.



- 3 - Escribe el NIF del solicitante de la PAC y su **CIP**. Si desconoces cuál es el CIP, solamente tu OCA puede indicártelo: **¡APÚNTALO!**



- 4 - Accede a , y entra en la **CAMPAÑA 2024**



- 5 - Entra en las **ALEGACIONES**

ALEGACIONES SIGPAC

- 6 - Consulta en el Trámite de Audiencia qué parcelas requieren foto y búscalas en este listado.

CEN. CEN. AGR.	DESCRIPCIÓN ACTIV. AGR.	REP. PARCELAS										DESC. ALTERNATIVA	DOCUMENTO		
		LINEA	PROV.	MUN.	AGR.	ZONA	POL.	USO	REG.	REG.	REG.				
													Fotografías personalizadas		
														Documentación Justificativa de derecho de uso del suelo	

→ **SÍ**  
← **NO**



- 7 - Una vez localizada la parcela, pincha en  y después en .

- 8 - Elige el motivo **"SOLICITUD MODIFICACIÓN SIGPAC"** y dándole a "Siguiente" ya podrás tomar la foto. **¡¡RECUERDA HACER MÍNIMO 2 FOTOS EN CADA RECINTO Y GUARDARLAS!!**



- 9 - **OJO:** A veces se hace la foto y se guarda, pero **NO SE SINCRONIZA** porque no hay buena cobertura. Si te ocurre esto, cuando vuelvas a tener buena conexión, pincha en estas flechas rojas que aparecerán en la parte superior.



# FOTOGRAFÍAS PARA RESPUESTA A MONITORIZACIÓN

## PASOS A SEGUIR

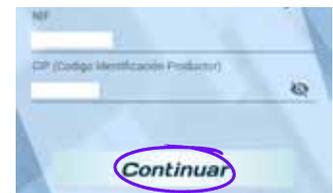
- 1 - Si todavía no tienes la aplicación **Sga@pp**, instálala en tu móvil desde Play Store  o desde App Store 



- 2 - Elige acceder desde **ARAGÓN** y mediante **NIF/CIP**.

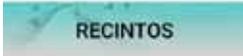


- 3 - Escribe el NIF del solicitante de la PAC y su **CIP**. Si desconoces cuál es el CIP, solamente tu OCA puede indicártelo: **¡APÚNTALO!**



- 4 - Accede a  , y entra en la **CAMPAÑA 2024**



- 5 - Entra a todos los **RECINTOS** que esándeclarados 

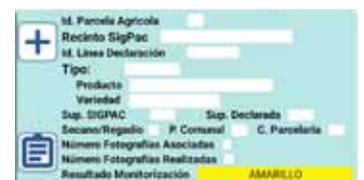
- 6 - Para poder filtrar los recintos, busca en la parte superior el símbolo del embudo.



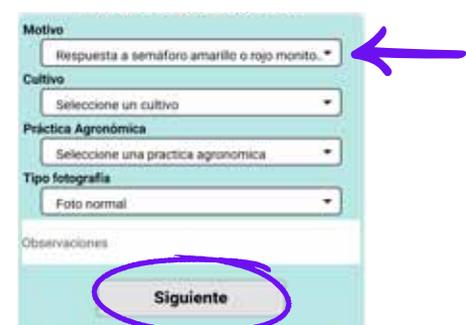
Y en la opción de **MONITORIZACIÓN**, accede primero a los semáforos **AMARILLOS** y después a los **ROJOS**.



- 7 - En todas las parcelas con resultado **AMARILLO** y **ROJO**, haz **AL MENOS 2 FOTOS** pinchando en  y después en 



- 8 - Elige SIEMPRE el **MOTIVO "RESPUESTA A SEMÁFORO AMARILLO O ROJO MONITORIZACIÓN"** y, dándole a "Siguiente", ya podrás tomar la foto.



**RECUERDA GUARDAR LA FOTOGRAFÍA.**

# 26 Asaja Aragón solicita que se aumente el presupuesto para la línea de préstamos ICO MAPA SAECA

Aunque el plazo de solicitud finaliza el próximo 15 de septiembre las entidades bancarias ya no acepta nuevos solicitantes al haberse agotado el presupuesto disponible

La línea ICO MAPA SAECA se habilitó en virtud del Real Decreto-ley 4/2022, con el objeto de inyectar financiación en las explotaciones agrícolas afectadas por la sequía de campañas pasadas.

Las buenas condiciones de amortización de los préstamos, con un tope de 100.000 euros, plazo de amortización de 15 años, y carencia de hasta 3 años, han favorecido que numerosos agricultores lo soliciten, por lo que podemos decir que la línea ha sido beneficiosa para el sector.

No obstante, debemos remarcar que aquellos agricultores y ganaderos que más necesitaban de estas ayudas, que son aquellos a los que la sequía dejó más descapitalizados y los jóvenes agricultores, no han visto aprobadas sus solicitudes, al no

cumplir con los requisitos de solvencia.

Debido a los dos problemas citados, de no admitir nuevas solicitudes por falta de presupuesto, así como de solicitudes denegadas en casos de mayor necesidad, desde Asaja Aragón solicitamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que amplie la partida presupuestaria de esta línea de ayudas, así como revise los criterios de concesión permitiendo acogerse a esta línea de crédito a las explotaciones más necesitadas, como son aquellas que arrastran pérdidas debido a inclemencias climáticas desde hace varias campañas, como son en Aragón amplias zonas de las provincias de Zaragoza y Teruel, así como las zonas más áridas de la provincia de Huesca.

## INFRAESTRUCTURA



## Redes hidráulicas y servicios



TecniRiego Binefar S.L.

C/ Primero de Mayo, nº 56, 22500 Binéfar (Huesca)

• +34 974 428 216 • +34 974 431 874

riegos@tecniriego.com • administracion@tecniriego.com

# CURSOS



## **CURSO INCORPORACIÓN - 150 HORAS**

**Fraga**

**Horario de tarde - noche**

**Inicio 2ª Quincena de Septiembre**

## **CURSO INSEMINACIÓN VACA DE LECHE**

**Osso de Cinca**

**Inicio 2ª semana de Septiembre**

## **CURSO INSEMINACIÓN VACA NODRIZA**

**Castejon de SOS**

**Inicio 3ª semana de Septiembre**

## **CURSO MANEJO GANADERO DE PORCINO**

**20 HORAS**

- **Peñalba:** del 16 al 20 septiembre
- **Tamarite de Litera:** del 23 al 27 septiembre
- **Barbastro:** del 7 al 11 de octubre

**Inscripciones e información:**

**974 313242 Ana o Jose Antonio**

## Exención de las cuotas del IBI 2023 de naturaleza rústica para agricultores y ganaderos

La exención viene regulada en el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas («BOE» núm. 113, de 12/05/2023).

Dado que la Diputación Provincial de Huesca pasó al cobro en la provincia de Huesca los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de rústica en octubre de

2023, los titulares de explotaciones agropecuarias deberán presentar una solicitud de devolución del citado impuesto para que la DPH proceda a su devolución.

Las solicitudes han de ser presentadas a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (con certificado electrónico) adjuntando los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud rellenado.
- Declaraciones de renta de 2023, 2022, 2021 y 2020.
- Acreditación de la representación (en su caso)
- Certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta.

**nafosa** | **grupoosés**

**Quality Forage**

*Desde 1940, cultivando la tierra  
y comercializando Alfalfa y Forrajes para el mundo.*

[www.nafosa.es](http://www.nafosa.es)    +(34) 974 435 035 - [info@nafosa.es](mailto:info@nafosa.es)  
Crta. Binefar - Esplús, Km 4,5 / 22535 Esplús - Huesca (España)



## Requisitos:

- Exención rogada. Debe haber una SOLICITUD EXPRESA DEL INTERESADO, donde se encuentren localizados los bienes inmuebles de naturaleza rústica de titularidad catastral del titular de la explotación agrícola o ganadera.
- Los inmuebles de naturaleza rústica, de cuyas cuotas del IBI se solicite la exención, deben estar afectos al desarrollo de explotaciones agrícolas o ganaderas.
- Los titulares catastrales de tales inmuebles, en concepto de propietarios, deben ser también los titulares de las explotaciones agrícolas o ganaderas.

- Los titulares de tales explotaciones deben haber sufrido en el ejercicio 2023 una disminución del rendimiento neto de las actividades agrarias de, al menos, un 20 por ciento con respecto a la media de los años 2020, 2021 y 2022. El porcentaje anterior será de un 30 por ciento, si las explotaciones no se encuentran en zonas con limitaciones naturales u otras específicas del artículo 31 del Reglamento (UE n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013).

Para más información, los socios pueden llamar a nuestras oficinas en el teléfono 974313242.



**OFERTA DE TRABAJO**  
4 puestos de  
**Ingenieros y administrativos**

Para las oficinas de

- ✓ BARBASTRO
- ✓ SARIÑENA

Incorporación inmediata

Funciones

- ✓ Atención al socio
- ✓ Asesoramiento agrario
- ✓ PAC
- ✓ Gestión de ayudas

asaja@asajahuesca.es  
974 31 32 42

## FERMA se reposiciona como certamen monográfico dedicado al sector agrícola



El Ayuntamiento de Barbastro, en colaboración con entidades clave del sector primario, ha decidido emprender una reformulación integral de FERMA, Feria Regional de Barbastro. Este certamen, que ha sido un referente en la región, se reposiciona este año como un evento monográfico enfocado exclusivamente en la promoción y el conocimiento del sector agrícola. Con un formato innovador, FERMA se transforma en un punto de encuentro y reivindicación para el sector, así como en una plataforma para la internacionalización de los fabricantes de maquinaria agrícola.

### Un nuevo enfoque para FERMA

Bajo el lema "Los desafíos del mundo agrícola", esta renovada FERMA tiene como objetivo convertirse en un espacio de encuentro e innovación para los profesionales del sector primario. Se busca abordar los retos actuales del campo, facilitar la creación de redes entre los distintos agentes del sector y, al mismo tiempo, promover la importancia del sector agrícola entre el público, especialmente entre los jóvenes. Con este objetivo, el Ayuntamiento de Barbastro invita a todas las entidades y profesionales del sector a participar en esta edición de FERMA, que promete ser un evento crucial para la promoción, innovación e internacionalización del sector agrícola.

Una experiencia integral, reivindicativa y educativa

FERMA 2024 se celebrará el 18 de octubre, en una sola jornada, y ofrecerá una variedad de actividades socioeducativas dirigidas a diferentes públicos. Por la mañana, se realizarán conferencias y demostraciones para profesionales, así como actividades educativas para niños. Por la tarde, el certamen incluirá debates, música y gastronomía, convirtiéndose en un festival que reivindica la relevancia del sector primario.

La misión comercial inversa: El valor diferencial

Uno de los pilares fundamentales de esta nueva edición será la Misión Comercial Inversa de Maquinaria, que se llevará a cabo del 15 al 18 de octubre. Organizada en colaboración con la Cámara de Comercio de Huesca y el Clúster Aragonés de Medios de Producción Agrícola y Ganadera (CAMPAG), esta actividad permitirá a los fabricantes de maquinaria agrícola de Aragón establecer contactos comerciales a nivel internacional, facilitando la exportación de sus productos a nuevos mercados. Desde su inicio en 2011, esta misión ha sido una de las actividades más valoradas de FERMA, destacándose por su capacidad de atraer a importadores internacionales interesados en conocer la oferta local.

# FERMA

Feria Regional de Barbastro



18 OCTUBRE DE 2024 · BARBASTRO (HUESCA)

## LOS DESAFÍOS DEL MUNDO AGRÍCOLA

- Misiones comerciales inversas para fabricantes de maquinaria agrícola
- Exposición de maquinaria agrícola y empresas del sector
- Jornadas técnicas para profesionales del sector primario
- Presentación de proyectos de innovación
- Foro de debate
- Encuentro de jóvenes - Festival transpirenaico
- Actividades lúdicas y educativas para colegios y familias

Más información en: [ferias@barbastro.org](mailto:ferias@barbastro.org)

ORGANIZA:



COLABORA:



## Se vende

VENDO PIVOT de riego de 3 tramos de 56 mt y alero de 24 mt 636997938

TRACTOR FRUTERO Case IH Quantum 105F. Antigüedad 11 años, 1300 h. ITV en vigor hasta 2025. Buen estado. Precio: 30.000€ 609857750

BISURCO Barber hidráulico 690014857

TRACTOR DEUTZ-FAR 6160 P AGROTON con todos los aperos. 1400 horas 689899245

MOLON con cuchilla y tiro para poner cultivador 660265343

CULTIVADOR de 4 mts plegable y con rastra 660265343

TRACTOR JD 6620 Premiun con pala Tenia B4 35.000€ 609741824

MOTOCULTOR PASCUAL 16 cv con motor de arranque 690814342

SEMBRADORA de maiz neumática 645948062

SEMBRADORA SOLA NEUMASEM 699 de botas, 4,5 mts ancho. Buen estado 619963826

SULFATADORA Tecnomas de 1000 litros y barras de 10 metros 616435356

CHISEL Zaurca de 13 brazos en 2 filas y 3,5 metros de ancho. 616435356

CUBA DE PURÍN de 22000 Lt 615689999-635859972

FURGONETA Peugeot, 4 plazas. Buen estado 608574731

EMPACADORA WELGER 73 la más grande de paca pequeña, muy buen estado. 628901902

SEMBRADORA KEVERLAND de 6 mts de disco y MAQUINA hacer pozas en el maíz 606369670

CULTIVADOR DE 9 BRAZOS 649886283

CARRO MEZCLADOR de 18 m3, 200 AMARRRES y 150 CUBÍCULOS para vacas. 606375467

PACAS DE PAJA pequeñas 653562309

CULTIVADOR RODILLO de medida 2,30 de pisa con rodillo 2,60.667295110

RODILLO Maldon de chapa con ruedas y cojinetes nuevos.250x60.En buen estado 620212779

CALIBRADORA CLASIFICADORA de fruta CAUSTIER AWETA, 2 líneas y 10 salidas. 637404873

JUEGO RUEDAS estrechas p/maíz 606369670

COSECHADORA Cotraci 65075R32 626896821

COSECHADORA FIAT AGRI 3790 hidrostática, 5 sacudidores con plador 5,2 mt corte 627455949

RUEDAS ESTRECHAS PARA MAIZ 340/85 R48 230/9'5 R 36 606369670

TRACTOR SAME TITAN 190 620220383

COSECHADORA John Deere Modelo 945. 974413151

COMPRESOR para poda, remolque plataforma, 50 tubos riego de 7 cm 628503978

ESCOBAS Y PANTALLAS con cuba de 600 lt 650948144

CULTIVADOR 13 rejas con rodillo, REMOLQUE 6000 kg 650948144

GRADA discos de 26 discos y 26 " seminueva. CARRETILLA Toyota 2500 kg 4000 h 650948144

SEGADORA ACONDICIONADORA SUSPENDIDA KUHN FC-240P y otra FC-300RC 606299866

REDUCTORES de pivot usados. 606369670

PLACAS de polietileno 2.50x0.12x60 686236564

REMOLQUE esparcidor y un rastrillo Doglas en perfecto estado. 606369670

MOTOBOMBA de riego. Gasoil de 7cv arranque a batería. 679185569

BARRAS TELESCOPICAS para sulfatar debajo de arbolado o líneas viñedo 660297917

TRACTOR JD 6220, 95 cv 5000 h. reales, con pala. Muy buen estado 625021809

SEMBRADORA. Amazone Dp con preparador delantero (perfecto estado) 699558688

2 VALDES para hacer vino de plástico de polietileno (750 y 500 litros) 636268472

SEMBRADORA Sola 3 mt 649886283

2 ARADOS, 1 CULTIVADOR, 1 SULFATADORA Y 1 ABONADORA de 500 kg 628753202

TRACTOR FORD 4630 DT con 1000 h. 628753202

TOLVAS Y SLAT DE DESTETE, JAULAS Y COMEDEROS, PLACAS DE CALEFACCION, ESTACIONES ELECTRONICAS DE ALIMENTACION POR CAMBIO ORIENTACION 626306040

## Compro

CUBA 8000 lt 1 eje en buen estado 619770862

MOTOR TOYOTA 3 cilindros entre 15 o 17 cv 633948128

TRACTOR JD 7710 o 7700 y aperos 699517323

REMOLQUE 2 Ejes con carga superior a 12 T.M 675573891

## Pisos - fincas - solares - derechos

VENDO tierra cultivable en Cregenzan (Huesca) 659623637

VENDO Terreno zona de Barbastro, superficie gráfica 2,5 hectareas y superficie construida 1.281 m2 639573991

ARRIENDO parcelas regadio con modernización en Barbastro Pol. 6 Par. 166 y 167 678493213

VENDO CASA cerca de Jaca, 150 m2, reformada, con garaje y espacio de recreo. 665581058

VENDO GRANJA DE AVES 3000 m2 adaptable a terneros con 4,00 ha regadio y almacen en Albelda 620951160/61

ARRIENDO 50ha de regadio en Ballobar. 676406128

VENDO FINCA de 15 hectáreas de regadio. Zona Pomar de Cinca. 696972683

TRASPASO finca de 30 ha en Mequinenza cultivo almendros en regadio de 7 años (variedades laurane y vairo) 677640558

COMPRO O ALQUILO VIÑA en zona Somontano. Variedades locales 678461671

VENDO 4 GRANJAS de madres con destete financiadas por los propietarios. 606199342

VENDO FINCA en EL Grado. 2 parcelas colindantes ref catastral 22161A00291 0000RX y 2216A0077002930000RJ. 639325388

VENDO FINCA de 64.00 ha en Barbastro 606199342

VENDO FINCA TRUFERA, excelente, 12 años. Barata 606199342

VENDO GRANJA TERNEROS zona de Monzón 606199342

VENDO HUERTO 0,40 ha regadio y línea eléctrica en Usón junto a báscula municipal 689386315

VENDO 0,70 ha en Usón con 50% urbano-edificable 689386315

VENDO 6,90 ha de pasto arbustivo (admisible en pastos) en zona de Peralta de Calasanz (Huesca) 606394978

## Varios

VENDO PACAS CEBADA PEQUEÑAS 647900527

VENDO BORDER COLLIE 676081003

COCHE HISTÓRICO Dodge Dart GL año 1970 974413151

VENDO PERROS de caza con papeles 606402634

VENDO LEÑA 686236564

MOTO SUZUKI BANDIT 400 647898076

VENDO LEÑA ALMENDRO 682766102

SERVICIO DE DEPEDREGAR fincas con despedregadora Triginer. 615926730

SERVICIO todo tipo de trabajos agricultura 636797323

SE REALIZAN trabajos de siembra directa 619097189

# JOKER

**POKER DE ASES EN EL AGUA  
CON TECNOLOGÍA AXON®**



## **BENEFICIOS AGRONÓMICOS**

- » Disminuye el efecto perjudicial de las aguas duras en los caldos de los fitosanitarios.
- » Mejora la adsorción foliar de tratamientos fitosanitarios/fertilizantes.
- » Garantiza la máxima cobertura de los tratamientos foliares.
- » Disminuye el pH en la rizosfera favoreciendo la asimilación de los microelementos.
- » Protege los microelementos favoreciendo su absorción radicular.



Apostamos por una agricultura verde y la protección del medio ambiente, el reciclado del envase de este producto es sostenible.

**GARANTÍA DE CALIDAD**  
**DFGRUPO**



**Innova Nutrición Vegetal S.L.**  
Tlf. +34 918 422 355 - [info@dfinnova.com](mailto:info@dfinnova.com)  
[www.dfinnova.com](http://www.dfinnova.com)

# VEN A VISITARNOS EN FEMOGA

del 20 al 22 de septiembre de 2024



**Literosca,**  
**¡creciendo contigo!**



LITEROSCA, S.L.

📍 Pol. Ind. Saso Verde • Nave I-8 • 22200 Sariñena (HUESCA) ☎ 974 578 266

📍 Pol. Ind. El Sosal • C/ Cobalto, 7 • Parcela I-4 • 22500 Binéfar (HUESCA) ☎ 974 432 593

🌐 [www.literosca.es](http://www.literosca.es)